

RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA TEÓRICA Y FECHA Y LUGARES PARA LAS PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA, DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE CINCO PLAZAS DE POLICÍA (ASIMILADO A NIVEL/GRUPO C), PUBLICADA EN EL BON 52 DE 12 DE MARZO DE 2026

Primero.- Tras haber contestado a todas y cada una de las reclamaciones recibidas durante el plazo habilitado a tal efecto, el Tribunal calificador procede, por la presente, a publicar los siguientes **RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA TEÓRICA:**

Plica	Aspirante	Puntuación	Resultado
1	LAVILLA*BOZAL,ALVARO	59	ELIMINADO
2	CABEZON*SAMANIEGO,JAVIER	80,5	APROBADO
3	NOVEGIL*BARROS,MANUEL	65	ELIMINADO
4	SOTO*CARNICER,OLGA	69	ELIMINADO
5	FERNANDEZ*ARELLANO,FRANCISCO JAVIER	65	ELIMINADO
6	OSTA*AGORRETA,CARLOS	30,5	ELIMINADO
7	KHALIL*BOUMLAL,SALAHEDDINE	96,5	APROBADO
8	GARCIA*CATALAN,JUAN IGNACIO	103,5	APROBADO
9	QUINTANILLA*GOMEZ,MANUEL MARIA	78	APROBADO
10	CHUECA*MARTINEZ,DELIA	92	APROBADO
11	SALVATIERRA*LOPEZ,OSCAR	76	APROBADO
12	FERNANDEZ*MARTINEZ,GUILLERMO	59	ELIMINADO
13	ROYO*CALAVIA,PILAR	18,5	ELIMINADO
14	BONILLA*BOILLOS,NEREA	69	ELIMINADO
15	OTAMENDI*UNZU,ALBERTO	68	ELIMINADO
16	RECASENS*GIGANTO,MIGUEL	38	ELIMINADO
17	MARTINEZ DE MORENTIN*MANZANARES,RAUL	86	APROBADO
18	MAALI*CENTENO,ADRIAN	69,5	ELIMINADO
19	REDRADO*LITAGO,IVAN	73,5	ELIMINADO
20	PASCUAL*MARIN,SANTIAGO	87	APROBADO
21	BUÑUEL*HERNANDEZ,PABLO	96,5	APROBADO
22	ALCEGA*CATARECHA,JULIO JOSE	83	APROBADO
23	MARTINEZ*BODERO,GONZALO	88,5	APROBADO
24	MELERO*MARTINEZ,ALBERTO	24,5	ELIMINADO
25	CASTILLO*ESCOBAR,MIGUEL	36	ELIMINADO
26	SOLA*IGUAL,PABLO	92	APROBADO
27	LESCANO*LARA,DARWIN JAVIER	62,5	ELIMINADO
28	JUANCHE*INDURAIN,UNAI	73,5	ELIMINADO
29	DIEZ*ESTEBAN,MARIO	54,5	ELIMINADO
30	SOLA*LALINDE,DANIEL	51,5	ELIMINADO
31	ARELLANO*LOPEZ,MARA	57	ELIMINADO
32	AGUIRRE*OSTA,MIKEL	67	ELIMINADO
33	VALLES*DELGADO,ALBERTO	70	ELIMINADO
34	SALVATIERRA*CARRASCOSA,ALEJANDRO	132,5	APROBADO
35	TASHEV*DIMITROV,VLADISLAV	81,5	APROBADO
36	MESEGUER*CARCAVILLA,DIEGO	60	ELIMINADO
37	GARRIZ*ERANSUS,RUBEN	88,5	APROBADO
38	MELLADO*GRAVALOS,VERONICA	84	APROBADO
39	BUÑUEL*RODRIGUEZ,JAVIER	87	APROBADO
40	CRUZ*ZUECO,PABLO	70,5	ELIMINADO

41	DIAZ*LES,JAVIER	36,5	ELIMINADO
42	GONZALEZ*GONZALEZ,FERMIN	105	APROBADO
43	SASO*FORNIES,PABLO	93	APROBADO
44	KIRBIZHEKOVA*BELIAEVA,MARIYA	104,5	APROBADO
45	VERTEDOR*ARIZA,DAVID	70	ELIMINADO
46	LOPEZ*QUEVEDO,LENIN AUGUSTO	61,5	ELIMINADO
47	MOZO*SANCHEZ,ERIK	92	APROBADO
48	IZQUIERDO*MARTINEZ,MARIA	123,5	APROBADO
49	HUGUET*CASQUERO,ALVARO	92,5	APROBADO
50	FRAUCA*SANZ,IÑIGO	68	ELIMINADO
51	SANCHEZ*GOMEZ,ABRAHAN	72	ELIMINADO
52	PEREZ*MATIAS,ALVARO	59	ELIMINADO
53	GONÇALVES*MAYO,MIGUEL	60,5	ELIMINADO
54	ALAVA*CASCAN,JAVIER	53	ELIMINADO
55	MUNARRIZ*LATORRE,IÑIGO	47	ELIMINADO
56	CASAJUS*SANMARTIN,JAVIER	58	ELIMINADO
57	SANCHEZ*LAVILLA,ITZIAR	96	APROBADO

Segundo.- Con respecto a la celebración de las **PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA** recogidas en la base 7.3.1.b) el Tribunal, debido a la especialización técnica del trabajo a realizar, aprueba el nombramiento como asesor especialista para las pruebas físicas a Alfredo Fanlo Nuin, técnico licenciado en Educación Física del Departamento de Función Pública e Interior del Gobierno de Navarra.

Tercero.- El Tribunal, acuerda fijar, como fecha para la celebración de dichas pruebas, el **1 de julio de 2026**, con el siguiente horario:

-Prueba de natación: el llamamiento de los aspirantes se llevará a cabo a las **8:30 horas en la entrada a las instalaciones del complejo deportivo municipal Clara Campoamor**, en Avenida Huertas Mayores número 6, de Tudela.

-Test de Barrow, press de banca y test de Course Navette: el llamamiento de los aspirantes se llevará a cabo a las **10:00 horas en la entrada del polideportivo Ciudad de Tudela**, en Avenida República Argentina, de Tudela.

A la realización de esta prueba de aptitud física sólo serán llamadas las 24 personas que han superado la prueba teórica, es decir, por orden alfabético:

ALCEGA*CATARECHA,JULIO JOSE
BUÑUEL*HERNANDEZ,PABLO
BUÑUEL*RODRIGUEZ,JAVIER
CABEZON*SAMANIEGO,JAVIER
CHUECA*MARTINEZ,DELIA
GARCIA*CATALAN,JUAN IGNACIO
GARRIZ*ERANSUS,RUBEN
GONZALEZ*GONZALEZ,FERMIN
HUGUET*CASQUERO,ALVARO
IZQUIERDO*MARTINEZ,MARIA
KHALIL*BOUMLAL,SALAHEDDINE
KIRBIZHEKOVA*BELIAEVA,MARIYA
MARTINEZ DE MORENTIN*MANZANARES,RAUL
MARTINEZ*BODERO,GONZALO
MELLADO*GRAVALOS,VERONICA
MOZO*SANCHEZ,ERIK

PASCUAL*MARIN,SANTIAGO
QUINTANILLA*GOMEZ,MANUEL MARIA
SALVATIERRA*CARRASCOSA,ALEJANDRO
SALVATIERRA*LOPEZ,OSCAR
SANCHEZ*LAVILLA,ITZIAR
SASO*FORNIES,PABLO
SOLA*IGUAL,PABLO
TASHEV*DIMITROV,VLADISLAV

Cuarto.- Se informa a los asistentes a dichas pruebas lo siguiente:

-Antes del comienzo de la prueba de natación, **durante el llamamiento de aspirantes, tendrán que firmar un documento, que será facilitado por el Tribunal calificador** por el que:

- Harán constar expresamente que reúnen las condiciones físicas y de salud suficientes para la realización de la misma. Quienes no suscriban o no estén en condiciones de suscribir la citada declaración, perderán el derecho a realizar la prueba, quedando excluidas del proceso a todos los efectos. Quienes no aporten el certificado anterior, perderán su derecho a realizar la totalidad de los ejercicios que componen esta segunda prueba, quedando excluidos del proceso a todos los efectos”.
- Darán su consentimiento a ser objeto de grabación audiovisual, a los solos efectos de registro y valoración por parte del tribunal de los resultados de las pruebas conforme a lo previsto en las presentes bases. Según el artículo 70, párrafo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, *“no formará parte del expediente administrativo la información que tenga carácter auxiliar o de apoyo, como la contenida en aplicaciones, ficheros y bases de datos informáticas, notas, borradores, opiniones, resúmenes, comunicaciones e informes internos o entre órganos o entidades administrativas”*. Dichos videos no constituyen un elemento de juzgamiento principal, sino que son un elemento auxiliar o de apoyo.

-Las **condiciones de ejecución** de cada prueba vienen recogidas en el Anexo III de la convocatoria, publicada en el BON 52 de 12 de marzo de 2026.

-Se consideran prohibidas las sustancias, grupos farmacológicos, métodos de dopaje y manipulaciones contenidas en el anexo de la Resolución de 2 de diciembre de 2025, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, publicada en el BOE 295, de 9 de diciembre de 2025. Las personas que, en su caso, dieran positivo en un eventual control o se negaren a someterse al mismo, quedarán eliminadas.

La calificación de estas pruebas de aptitud física será de apto/a o no apto/a, debiendo las personas aspirantes resultar aptas en todos los ejercicios de la misma.

Quinto.- **Instrucciones** para la realización de las pruebas de aptitud física:

-En la puerta de la instalación, se procederá al llamamiento único de los opositores que en ese momento vayan a realizar los ejercicios. Se llamará nominalmente a cada una de los opositores admitidos a las pruebas físicas. Éstos deberán acreditar su identidad mediante la presentación de su DNI, permiso de conducir o pasaporte. Los opositores que no acrediten su identidad o no comparezcan quedarán eliminados.

-En ese momento, cada opositor firmará un documento que contendrá la declaración responsable en la que harán constar expresamente que reúnen las condiciones físicas y de salud suficientes para la realización de las pruebas físicas, en el momento en el que sean llamados a entrar en la instalación; así como su consentimiento a ser objeto de grabación audiovisual, a los solos efectos de registro y valoración por parte del tribunal de los resultados de las pruebas. Quienes no suscriban o no estén en condiciones de suscribir el citado documento, perderán el derecho a realizar las pruebas, quedando excluidas del proceso selectivo a todos los efectos.

-Los aspirantes deberán acudir provistos de ropa deportiva y, para la realización de la prueba de dominio acuático, es preceptivo el uso de gorro de baño para todos los aspirantes.

-Se entregará a cada aspirante en ese momento dorsal con su número correspondiente. Una vez realizado el llamamiento e identificación de los aspirantes se dirigirán al vestuario para cambiarse. Está prohibida la entrada a cualquier acompañante de los aspirantes. Solamente tendrán acceso los opositores de cada turno, los miembros del Tribunal, auxiliares designados, jueces y personal sanitario para las eventualidades médicas que pudieran surgir.

-No se permitirá el uso de ningún teléfono móvil ni dispositivos de grabación de imágenes o de sonido, únicamente se autorizarán los que requiera el Tribunal, conforme a las bases de la convocatoria, durante la realización de las pruebas físicas.

-Una vez dentro de las instalaciones, se impartirán las instrucciones sobre cómo se desarrollará cada prueba y será el momento de aclarar las dudas que puedan surgir al respecto. Acto seguido, comenzará cada prueba a partir del aspirante asignado en primer lugar según el sorteo realizado.

-Como se ha indicado, las pruebas físicas serán objeto de grabación audiovisual, a los solos efectos de registro y valoración por parte del tribunal de los resultados de las pruebas. En caso de ser necesario, el tribunal comprobará convenientemente las grabaciones efectuadas y determinará lo que entendiese oportuno.

-Ningún aspirante podrá hacer consultas a los jueces sobre el desarrollo de las pruebas. En tal caso deberá dirigirse al tribunal.

-Los aspirantes a requerimiento del tribunal tendrán la obligación de someterse a Control Antidopaje durante la realización de las pruebas físicas o fuera de ellas, bien por orden de clasificación en alguna prueba o bien por azar.

-Se avisa que para la jornada de pruebas físicas el tiempo de espera podría alargarse un poco.

-Se recuerda a los aspirantes que en todo momento deberán cumplir las indicaciones que se les impartan por los miembros del tribunal y por quien éste determine. Será causa de expulsión no obedecer las instrucciones recibidas

En Tudela, a fecha de la firma electrónica del secretario del Tribunal.